



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 28 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **VANADI COFFEE S.A.** (en adelante “**Vanadi**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

Tal y como se recogía en la OIR publicada el 23 de septiembre de 2025, sustituida por la del 30 de septiembre, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió el día 25 de septiembre de 2025 al otorgamiento de dos escrituras de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €) cada una de ellas, y Equity Warrants por importe de CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000 €) cada una de ellas, siendo las sociedades GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES 21 y PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L. las únicas destinatarias, respectivamente, de dichas emisiones. Las mencionadas escrituras recogían, además, los acuerdos de (i) aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles en un importe nominal máximo de 500.000.000 euros para cada una de las emisiones, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 25.000.000.000 acciones ordinarias para cada una de las emisiones, de 0,02 € de valor nominal cada una; y (ii) aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de los Equity Warrants, en un importe nominal máximo de 100.000.000 euros para cada una de las emisiones, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 5.000.000.000 acciones ordinarias, de 0,02 € de valor nominal cada una para cada una de las emisiones.

La escritura de emisión relativa a GLOBAL CORPORATE FINANCE OPPORTUNITIES 21 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 23 de octubre de 2025, y la de PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L. quedó inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 27 de octubre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración